

<https://www.produccion.gob.ec/entro-en-vigencia-el-protocolo-al-acuerdo-del-consejo-de-comercio-e-inversiones-entre-ecuador-y-estados-unidos/>

Entró en vigencia el Protocolo al Acuerdo del Consejo de Comercio e Inversiones entre Ecuador y Estados Unidos



Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

Con la presencia del embajador de Estados Unidos en Ecuador, Michael Fitzpatrick; el representante adjunto para el hemisferio occidental del United States Trade Representative (USTR), Daniel Watson; el viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, Daniel Legarda y representantes de cámaras y gremios ecuatorianos de la producción, se desarrolló un acto, a través del cual, entró en vigencia el Protocolo al Acuerdo del Consejo de Comercio e Inversiones entre Ecuador y Estados Unidos (TIC).

El mencionado protocolo garantiza la implementación de disposiciones sobre administración de aduanas y facilitación del comercio, buenas prácticas regulatorias, de anticorrupción y cooperación para beneficiar a las pequeñas y medianas empresas.

Además, busca consolidar las relaciones comerciales y de cooperación existentes con Estados Unidos; contar con normas claras y permanentes que apoyen al comercio de bienes, servicios y las inversiones; crear un clima favorable para la inversión extranjera directa en Ecuador, que fomente un desarrollo más sostenible e impulse actividades ligadas a la fuerza laboral, la tecnología y el conocimiento.

Históricamente Estados Unidos ha sido el principal socio comercial de Ecuador. Debido a su complementariedad económica, es el principal país de destino para las exportaciones ecuatorianas; también una de las fuentes de inversión más importantes que contribuye en gran parte a la liquidez de la economía ecuatoriana, debido a la sólida relación bilateral que existe entre ambos países.

En los últimos años el comercio bilateral ha tenido un crecimiento exponencial, con un predominio de las exportaciones ecuatorianas y con una balanza comercial superavitaria para Ecuador, comportamiento destacable si se compara con Colombia y Perú, en donde el escenario es diferente.

En 2020, el mercado estadounidense fue el principal destino para las exportaciones del país, en donde el 40% corresponde a productos petroleros; el porcentaje restante lo ocupan las exportaciones no petroleras.

En las exportaciones totales, los envíos dirigidos a Estados Unidos representan el 24%; mientras que en las exportaciones no petroleras, Estados Unidos concentra más del 20% de estas. En 2020 las exportaciones totales a Estados Unidos fueron más de USD 4.700 millones; en el caso de las exportaciones no petroleras alcanzaron USD 3.189 millones, presentando un crecimiento del 19%, pese a los efectos de la pandemia mundial.

El país norteamericano es el destino al cual se exporta la mayor cantidad de productos ecuatorianos. En 2020 se exportaron cerca de 1.400 productos, lo que demuestra una gran oportunidad de diversificación para los envíos de Ecuador. El banano, camarón, flores, productos de la pesca, cacao, tableros de madera, brócoli, conservas de frutas y vegetales, productos cerámicos, entre otros, son los principales rubros de la canasta exportable que se envían a este mercado.

A la actividad exportadora dirigida a Estados Unidos se encuentran vinculadas cerca de 1.700 empresas, en donde una de cada dos de ellas, tiene a Estados Unidos como su único o principal mercado de exportación. El 82% de las empresas son mipymes y actores de la EPS, que concentran el 22% de sus envíos totales.

El protocolo que entra en vigor permitirá fortalecer las relaciones comerciales entre ambas naciones y la consolidación de una hoja de ruta hacia un acuerdo comercial amplio que dinamice el comercio bilateral.